DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TAXI

EXPEDIENTE: CONTR2026-00045842

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a través del Centro Andaluz de las Letras requiere realizar servicios de desplazamiento urbano y por el extrarradio de la ciudad para los escritores y profesionales del sector literario que participan en las actividades literarias de los diversos programas y ciclos literarios que el Centro Andaluz de las Letras llevará a cabo en Almería entre el mes de febrero y el 30 de junio de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Este servicio se hace necesario ya que los autores/as invitados viajan desde diversos puntos de la geografía nacional e internacional, permanecerán pernoctando en la ciudad y se necesita concertar el servicio para los posibles desplazamientos de los profesionales.

2.1 Relación de requisitos generales que debe cumplir el servicio de taxis :

- Posibilidad de facturación de los servicios por medio del sistema informático FACE.

- Posibilidad de anulación de las reservas en caso de suspensión de nuestras actividades por causas ajenas a nosotros, y coste de la anulación.

- Días de servicio y vehículos disponibles para el mismo.

- Indicar precio de trayecto urbano en Almería capital y precio de trayecto aeropuerto de Almería- ciudad de Almería.

3. DESARROLLO DEL SERVICIO . Desplazamiento de los profesionales desde estación /aeropuerto a centro donde se realice la actividad o al hotel donde el profesional pernocte y viceversa.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 enero 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad

MARIA TERESA MORILLA TORRES		10/02/2026 14:37:54	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgAZqa16DIcK3TH2a16CC0P8O6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

4.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Contratos menores en los que se promueva la concurrencia, mediante publicación de la licitación a través del Perfil del contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha inicio contrato:	Desde la firma del presente contrato
Duración del contrato	Hasta el 30 de junio de 2026

6. PRESUPUESTO BASE DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (545,45 €), a los que hay que añadir cincuenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (54,55 €) en concepto de 10% de IVA, lo que supone un total de seis cientos euros (600 €).

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

7.2. Criterio económico: Oferta más baja en relación con el presupuesto base de licitación.

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8.1. No se contempla la posibilidad de subcontratación.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es Centro Andaluz de las Letras y se designa responsable del contrato a Teresa Morilla Torres.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

10.2. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

10.3. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

FDO. TERESA MORILLA TORRES
Jefa departamento del Cal